CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
25 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 5:09 pm

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 10122

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Rímac, ubicado en la provincia y departamento de Lima, fue creado el 02 de febrero de 1920 mediante Decreto Supremo, emitido por don Augusto B. Leguía, en su condición de Presidente de la República, en aquella fecha.

Que, el distrito de Rímac limita al norte con el distrito de Independencia, al este con el distrito de San Juan de Lurigancho, al sur con el distrito de Cercado de Lima, y al oeste con el distrito de San Martín de Porres, constituyendo un importante eje de articulación entre las zonas centro, norte y este de la provincia de Lima.

Que, el distrito del Rímac, es también conocido como "Abajo el puente" es uno de los distritos más tradicionales de Lima Metropolitana con calles de influencia sevillana. El río Rímac separa esta localidad del Cercado de Lima, distrito con el que comparte el denominado histórico de Lima.

Que, el distrito del Rímac está conformado por urbanizaciones como La Florida, Leoncio Prado, Ciudad y Campa, El Bosque, El Manzano, Palomares, Villa Campa, Ventura Rossi, La Huerta, entre otras.

Que, el histórico, cultural y tradicional distrito de Rímac se caracteriza por sus ricas tradiciones e historia y sus diversos atractivos turísticos.

Que, al conmemorarse un aniversario más de su creación política, es justo expresar el reconocimiento al crecimiento y pujanza de este noble y tradicional distrito limeño.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Rímac, ubicado en la provincia y departamento de Lima, al celebrar el 104° aniversario de su creación política, reconociendo el esfuerzo de su población como motor fundamental en el desarrollo de su comunidad y delpaís.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Néstor De La Rosa Villegas, Alcalde del distrito del Rímac y por su intermedio a las autoridades cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos del distrito de Rímac.

Lima, 25 de enero de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
BARBARAN REYES Rosangella
Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/01/2024 17:01:57-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República